



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**RESOLUCIÓN**

TRD: 1141.13.095

**RESOLUCIÓN No. 095**

Marzo 02 de 2017

**“POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA UN SUPERVISOR”**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, contempladas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1510 de 2013, lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, y, de 1994, la Ley 1450 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que para la vigencia de 2017 el Municipio de Palmira suscribió y legalizó el siguiente contrato:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
MP-273-2017	JOSÉ ARBEY ALZATE URIBE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR TEMAS DE PAZ Y POSCONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1510 de 2013 y lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, le corresponde al Municipio de Palmira adelantar la supervisión al citado contrato.

Por consiguiente y teniendo en cuenta el perfil profesional, la experiencia específica y la actual carga laboral de los funcionarios adscritos a la Secretaría General, se procede a delegar la función de supervisor del contrato relacionado anteriormente al siguiente funcionario:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
MP-273-2017	JOSÉ ARBEY ALZATE URIBE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR TEMAS DE PAZ Y POSCONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	SECRETARIO AGROPECUARIO Y DE DESARROLLO RURAL

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asígnese la función de supervisor como queda escrito y relacionado a continuación:





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**PALMIRA**  
con inversión social,  
construimos paz

**RESOLUCIÓN**

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
MP-273-2017	JOSÉ ARBEY ALZATE URIBE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR TEMAS DE PAZ Y POSCONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	SECRETARIO AGROPECUARIO Y DE DESARROLLO RURAL

**ARTICULO SEGUNDO:** Las actividades de supervisión se adelantaran, en su orden, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, las instrucciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratacion Estatal – Colombia Compra Eficiente y el respectivo Manual de Contratación de la entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir del momento de su expedición y deroga expresamente todos los actos que se encuentren contrarios a la misma.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

  
**JAIRO ORTEGA SAMBONÍ**  
Alcalde Municipal

**NOTIFICACIÓN PERSONAL**

A los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), se notificó personalmente al siguiente funcionario:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
MP-273-2017	JOSÉ ARBEY ALZATE URIBE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR TEMAS DE PAZ Y POSCONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	SECRETARIO AGROPECUARIO Y DE DESARROLLO RURAL

  
**OSCAR EDUARDO ORDÓÑEZ**  
SUPERVISOR

Redactor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde  
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde  
Aprobó: Oscar Eduardo Ordóñez – Secretario Agropecuario y de Desarrollo Rural

